



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

'Año del Centenario de la Reforma Universitaria del '18'

PERGAMINO, abril 10 de 2019.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 9 de abril del corriente, al considerar el Expte. D-58-19 D.E. B-161-19 SALA DORA – Nicho sin cargo a quien en vida fue el agente SALA JAIME JUAN.-

Sancionándose la siguiente

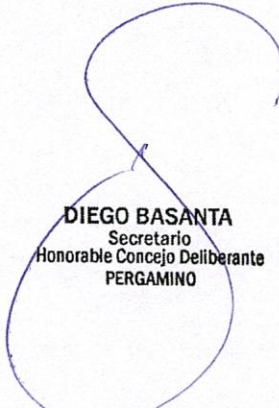
ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Cédese sin cargo a la Sra. SALA DORA CECILIA, DNI ----- 29.638.675, domiciliada en calle Fournier N° 1239 de Pergamino, el NICHOS MUNICIPAL ubicado en la Sección FRATERNIDAD, cuadro SUR, Letra PA, N° 242 sin cargo del Cementerio local, para descanso de los restos de quien en vida fue agente municipal Sr. SALA JAIME JUAN, fallecido el 08 de diciembre de 2018, jubilado municipal.-


ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus ----- efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 9070/19.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO